



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
No.B3.1-015-126/20OCT014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 17 de noviembre del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-126/20OCT014**, presentada a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN), de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Oficina de Información RESUELVE:

" ENTREGUESE LA INFORMACION CONFIDENCIAL AL TITULAR "

Con relación a:

Fotocopias certificadas de hoja de planillas de pagos de [REDACTED] agosto de [REDACTED] del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata "Gral. Manuel José Arce". (Anexas).

Por lo que en esta fecha **17NOV014**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



[Handwritten Signature]
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

JARM/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv